



**GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de junio de 2025 el expediente 26/2025, instruido con una modificación presupuestaria para asignar un crédito extraordinario por importe de 5.600.378,70 euros a la partida 10000-15100-40000, destinado a realizar una transferencia corriente al Ayuntamiento de Sevilla, con la finalidad de proceder a la amortización de un préstamo de titularidad municipal, bajo la denominación "Cajasur Inversiones 2021", por la referida cuantía, mediante baja de crédito por igual importe, que será financiado con el remanente de tesorería positivo para gastos generales resultante la liquidación del Presupuesto de la GUMA de 2024, que arroja un superávit por idéntica cuantía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, conforme al siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE/€
10000-15100-40000	A la Administración General de la Entidad Local	5.600.378,70
TOTAL		5.600.378,70

BAJA POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS

ESTADO DE GASTOS

PROYECTO	APLICACIÓN	IMPORTE/€
0-87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	5.600.378,70
TOTAL		5.600.378,70

Queda expuesto al público, por el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, el expediente 26/2025 tramitado en la Sección de Gestión Presupuestaria, Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, durante el cual podrá ser examinado por los interesados y presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes en el Registro General del Excmo.

Código Seguro De Verificación	8R1rQ6sRk60A2KVofpe0tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	27/06/2025 13:25:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8R1rQ6sRk60A2KVofpe0tQ==		





Ayuntamiento de Sevilla o en el de la propia Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente. En caso de no formularse reclamación alguna, la referida modificación de créditos se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sevilla, a la fecha indicada al pie de este escrito
EI SECRETARIO DE LA GERENCIA DE
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Díaz Arroyo.
P.D.F.
EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Fdo.: José Moreno Montero.
(Por resolución nº1636 de 25 de marzo de 2025)

Código Seguro De Verificación	8R1rQ6sRk60A2KVofpe0tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	27/06/2025 13:25:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8R1rQ6sRk60A2KVofpe0tQ==		

